



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CRESCOMAS - SEPTIEMBRE 2024

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, donde se solicita se abonen los servicios de interpretación para curso de Lengua de Señas, Argentina de la Facultad de Lenguas y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y **RESOL-2024-12-E-UNC-SGI #AGI**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura C 00002-00000383, con fecha 3 de septiembre del corriente a nombre de la firma "CENTRO DE RECURSOS PARA PERSONAS SORDAS (CRESCOMAS)", en concepto de servicio de interpretación en introducción del dictado de cursos de Lengua de Señas Argentina con una duración de 2 horas, por un total de pesos nueve mil novecientos setenta y nueve con 20/100 (\$9.979,20).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

